

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**N° 306 - 2020-GG-EPS EMAPICA S.A**

Ica, 01 de diciembre del 2020.

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo N° 017-2020-OTASS/CD de fecha 14 de octubre del 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 248-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la Localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 248-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre del 2020, se resolvió reconstituir la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 153-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de junio de 2020.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 017-2020-OTASS/CD de fecha 14 de octubre del 2020, el Consejo Directivo del OTASS resolvió designar, a partir del 19 de octubre del 2020, a la señora Sara Sarmiento Tirado, identificada con DNI N° 08335417, como Gerente de Operaciones de la EPS EMAPICA S.A.

En virtud de ello, resulta necesario que vía acto resolutivo se disponga la: **i)** Exclusión de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., del señor Manuel Emilio Espinoza Cabrera. **ii)** Inclusión de la señora Sara Sarmiento Tirado como miembro de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A. **iii)** Reconstitución de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A.

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Excluir al señor Manuel Emilio Espinoza Cabrera de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 153-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de junio de 2020 y reconstituida mediante

EL PERÚ PRIMERO

 sgerenciageneral@emapica.com.pe
 Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
 056-222773
 www.emapica.com.pe



Resolución de Gerencia General N° 248-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre del 2020.

ARTICULO SEGUNDO. – Incluir a la señora Sara Sarmiento Tirado, identificada con DNI N° 08335417, como miembro de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 153-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de junio de 2020 y reconfirmada mediante Resolución de Gerencia General N° 248-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO. – Reconformar la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., designada mediante Resolución de Gerencia General N° 153-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 12 de junio de 2020 y reconfirmada mediante Resolución de Gerencia General N° 248-2020-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 28 de septiembre del 2020, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Lic. Adm. Carlos Roberto Casalino Uribe – Jefe Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial.	21425065.	Presidente.
CPC. Laura Cecilia Calderón – Gerente de Administración y Finanzas.	40288662.	Segundo Miembro.
Ing. Marcial Aquiles Román Munive – Jefe Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.	21430440.	Tercer Miembro.
Ing. Jenny Liliana Hernández Pérez – Gerente Comercial (e).	21462704.	Cuarto Miembro.
Ing. Sara Sarmiento Tirado - Gerente de Operaciones.	08335417.	Quinto Miembro.
Abog. Luighi Arnulfo García León – Jefe Oficina de Recursos Humanos (e).	46382179.	Sexto Miembro.
Abog. Claudia Yanina Arrunátegui Reyes. – Jefe Oficina de Logística y Control Patrimonial (e).	73453900.	Séptimo Miembro.



ARTÍCULO CUARTO. – Disponer al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO QUINTO. – Disponer al Gerente de Asesoría Jurídica de la EPS EMAPICA S.A., que, proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTICULO SEXTO. – Notificar el contenido de la presente resolución a los trabajadores Manuel Emilio Espinoza Cabrera y Sara Sarmiento Tirado, a los miembros de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la EPS EMAPICA S.A., a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.

EL PERÚ PRIMERO

-  sgerenciageneral@emapica.com.pe
-  Calle. Castrovirreyna N° 487-Ica
-  056-222773
-  www.emapica.com.pe